



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 10 OCT 2013

VISTO: el Expediente N° 153/2012 Letra TCP-DA, caratulado: “S/ ALQUILER DE UN EQUIPO DEL TIPO MULTIFUNCIÓN Y SOFTWARE PARA LA DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS P/SECRETARÍAS PRIVADAS DE VOCALES Y CUERPO PLENARIO”, del registro de este Tribunal de Cuentas; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 276/2012, se aprobó el gasto por el alquiler de UN (1) equipo multifunción y software para la digitalización de documentos, para Secretarías Privadas de Vocales y Cuerpo Plenario, autorizando la contratación directa con la firma “NEWXER S.A.” y la suscripción del correspondiente Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 32, según copia obrante a fojas 128 a 129.

Que de acuerdo a las Cláusulas Quinta y Octava del mencionado contrato, el servicio se contrata por el término de DOCE (12) meses, a partir del 11/09/2012 al 10/09/2013, por la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 22.800,00), correspondiente a PESOS UN MIL NOVECIENTOS (\$ 1.900,00) mensuales por la cantidad de 20.000 copias, compuesto por 16.000 escaneos y 4.000 impresiones, con un adicional de PESOS CERO CON 07/100 (\$ 0,07) por cada página excedente a 16.001 escaneos y un adicional de PESOS CERO CON 14/100 (\$ 0,14) por cada impresión excedente de 4.001 copias.

Que la firma “NEWXER S.A.”, ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0206-00000883 correspondiente a los servicios proporcionales prestados por el último período comprendido entre el 01/09/13 y el 10/09/13, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 633,33), según consta a fs. 291.

Que a fojas 293 obra informe del Área de Informática y Comunicaciones acreditando el cumplimiento del servicio proporcional prestado por la firma “NEWXER S.A.”, según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente, no registrando copias excedentes.

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



2\\...

conformidad respecto del servicio facturado.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el artículo 26, inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Provincial 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de alquiler de UN (1) equipo multifunción y software para la digitalización de documentos, prestados en el marco del Contrato Nº 32 del Tribunal, correspondiente al período proporcional comprendido entre el 01/09/13 y el 10/09/13, por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 633,33). En un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura B Nº 0206-00000883 por la suma total de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 633,33), a favor de la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 4º.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 438 - /2013. -

TCP
Confección DF
Control D
Contingio T

[Handwritten Signature]
C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia